



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

**CERTIFICO:** Que en sesión ordinaria de PLENO de fecha 26 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

**2.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA 2024 Y DE LOS ESTADOS INTEGRADOS Y CONSOLIDADOS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES PARA 2024.**

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta tramitada por la Unidad de Intervención sobre aprobación la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 2024 y de los estados integrados y consolidados de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes para 2024, en cuyo expediente figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que de conformidad con el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deben formar la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Considerando que la cuenta general se integra por (artículo 209 del TRLRHL):

- La de la propia entidad.
- La de los organismos autónomos.
- Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Visto el expediente electrónico número 2025/INTERV000039 APROBACION Y RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 Y FORMULACION DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES y vistos los expedientes electrónicos correspondientes a las cuentas anuales que la integran y que a continuación se relacionan:

1.- Cuenta anual de la propia entidad		
Entidad	Cuentadante	Expediente
Excmo. Ayuntamiento de Antequera	Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda,	2025/INTERV000038
3.- Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal		
Entidad	Cuentadante	Expediente
S.P.E.R.A.C., S.A.	Presidente del Consejo de Administración	2025/INTERV000039



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0033047000U600V3A5C7G6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 05/02/2026  
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/02/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/02/2026 10:47:42

EXPEDIENTE::  
2026SECRGE000007  
Fecha: 14/01/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0033047000U600V3A5C7G6





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Aguas del Torcal, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	2025/INTERV000039
Radio Torcal, S.A.	No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad	
TDT Comarca de Antequera, S.A.	No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad	

Visto el informe de Intervención que obra en el referido expediente, en el que se concluye lo siguiente:

1. La Cuenta General ha sido rendida por el órgano competente siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de aplicación, pero incumpliendo los plazos recogidos en dicha normativa y sin incluir las cuentas anuales de las sociedades mercantiles "Radio Torcal, S.A." y "TDT Comarca de Antequera, S.A.".
2. La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja fielmente –en términos generales y con las observaciones realizadas a lo largo del presente informe– la situación económica y financiera de la Corporación.
3. En cambio, no refleja fielmente esta Cuenta General la situación patrimonial de la Corporación, aunque se han iniciado los trabajos de coordinación de información con los distintos departamentos para reconducir esta situación.

Considerándose que la cuenta general ha sido expuesta al público por el plazo estipulado y que no se han presentado alegaciones, reclamaciones, reparos u observaciones, se eleva al Pleno para su aprobación (artículo 212 del TRLRHL), el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por catorce votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y siete abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 2024 y los estados integrados y consolidados de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes para 2024 contenidos en el expediente 2025/INTERV000039 APROBACION Y RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 Y FORMULACION DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.
- 2º. Rendir la Cuenta General a la Cámara de Cuentas de Andalucía.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0033047000U600V3A5C7G6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 05/02/2026  
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/02/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/02/2026 10:47:42

EXPEDIENTE::  
2026SECRGE000007  
Fecha: 14/01/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0033047000U600V3A5C7G6





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Y para que conste y surta los efectos oportunos a resultas de la aprobación definitiva del acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Antequera, a la fecha de la firma digital.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0033047000U600V3A5C7G6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 05/02/2026  
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/02/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/02/2026 10:47:42

EXPEDIENTE::  
2026SECRGE000007  
Fecha: 14/01/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0033047000U600V3A5C7G6

